

## Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria efectuada el 09 de enero de 2018

En atención a lo convenido por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), 3, 4, 46, 47 y 56, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, se levanta la presente acta, con el propósito de registrar el acuerdo alcanzado por el CTSAT, respecto del proyecto de solventación a la solicitud de acceso a datos personales, que fue presentada por la unidad administrativa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que a continuación se enuncia:

- **Folio 0610100215717 (Incompetencia):**

**Primero.-** Con fecha 22 de noviembre de 2017, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal, se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100215717, con la modalidad de entrega "Copia Simple", mediante la cual se requirió lo siguiente:

*"SOLICITO COPIA DE MIS CONSTANCIAS DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CREDITO AL SALIRO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO Y HOJA DE RENTENCIÓN DESDE EL EJERCICIO 2005 A LA FECHA"*

Asimismo, se señaló como información adicional, lo siguiente:

*"ESTUVE TRABAJANDO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN"*

Así también, se adjuntó a la solicitud, la imagen de una credencial para votar.

Derivado de ello, se notificó un requerimiento de información adicional al solicitante, mismo que fue atendido en los siguientes términos:

*"Nombre: (...) CURP: (...) RFC: (...) Estuve adscrita a la Delegación Tlalpan, en la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas"*

**Segundo.-** Con el fin de atender la solicitud, la Administración General de Recursos y Servicios (AGRS), por medio de su enlace, informó lo siguiente:

*"(...)"*

*Sobre el particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados, se informa que, de una lectura armónica al texto de la solicitud, se desprende que el Servicio de Administración Tributaria, a través de la Administración General de Recursos y Servicios, no es competente para dar atención a la presente solicitud de acceso a datos personales, en razón de que no es la empleadora (patrón) de la solicitante.*

*Por lo que en aras de la transparencia y en cumplimiento al principio de máxima publicidad, se le sugiere dirigir su petición a la Unidad de Transparencia de la Delegación Tlalpan:*

- ↓ Responsable de la Unidad: Lic. Rosalba Aragón Peredo, Subdirectora de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos.
- ↓ Domicilio: Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Col. Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan.
- ↓ Tel: 55 73 08 25 y 56 55 60 72



✚ Correo electrónico: [ois.tlalpan@gmail.com](mailto:ois.tlalpan@gmail.com) y [ois.tlalpan@hotmail.com](mailto:ois.tlalpan@hotmail.com)

(...)"

**Tercero.-** Atendiendo a lo manifestado por el enlace de la AGRS, en el sentido de que no es competente para atender la presente solicitud, con fundamento en los artículos 65, fracción II, de la LFTAIP, 6, fracción II, y 7, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, después de haber realizado un análisis de las facultades conferidas a dicha unidad administrativa en el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, el CTSAT confirma la declaración de incompetencia manifestada por la Administración de Apoyo Jurídico de Recursos y Servicios "5".

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con el acuerdo establecido en la presente reunión, el suplente del Presidente del CTSAT dio por concluida la sesión.



---

**Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros**  
Coordinador Nacional de las Administraciones  
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente  
y Suplente del Titular de la Unidad de  
Transparencia del SAT y del Presidente del  
CTSAT



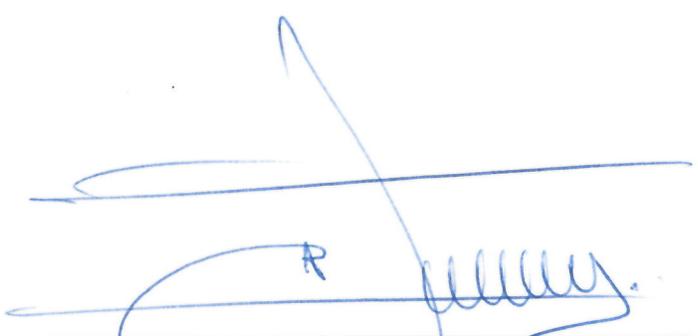
---

**Lic. Juan Manuel González Alvarado**  
Titular del Área de Quejas y Suplente de la Titular  
del Órgano Interno de Control



---

**Lic. Haideé Guzmán Romero**  
Subadministradora de Bienes Muebles, Archivos  
e Informes y Suplente del Coordinador de  
Archivos del SAT



---

**Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera**  
Administrador Central de Operación de Jurídica y  
Suplente del Secretario Técnico del CTSAT